~~H. Sobt. a H.~~

E. S. 1

Para evaquar el Inf.e que V.E. se sirvió ~~ord.~~ ordenarnos en su anterior Sup.r decreto de 2. del corr.te tuvimos ala vista los Libros originales de esta Tesor.a gral. y no se encuentra en ellos pago alg.o hecho á Jose Larrea; y ~~tam poco debio haverse dado cumplim.to~~ tam poco, y creemos pud.o haverse ~~hecho~~ verificado dho pago p.r esta tesor.a respecto haverse mandado se hiciese p.r la comis.a gral del Exto. del Perú, quien podrá informar ~~con mas~~ con mejor conocim.to de la materia. L. 8 Jun.o 6/826

~~y atenidos los Inf.s Lib.s~~

S.i V.E. lo estimare aun por conv.te

MINISTERIO·DE·HACIENDA 1821 ARCHIVO·HISTORICO
O.L. 146-919
MH-OL146 CAJ. 51 DOC. 211 FOL. 1